



C I R C U L A R CSJATC20-119

Fecha: 8 de junio de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES Y USUARIOS EXTERNOS DE LA RAMA JUDICIAL**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: “Comunicación **Decreto Legislativo N° 806**, se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios de la justicia, **Acuerdo PCSJA20-11567, ABC del Decreto 806 y comunicado de prensa.**”

Para conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se remiten los siguientes documentos expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- **Decreto Legislativo N° 805 de fecha 04/06/2020**, “Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”
- **ABCÉ DECRETO 806 DE 2020** del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- **Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 05/06/2020**, “Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”, suscrito por la Doctora Diana Alexandra Remolina Botía, en calidad de Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.
- **COMUNICADO DE PRENSA** de fecha 5 de junio de 2020: “Consejo Superior de la Judicatura anuncia levantamiento de Suspensión de Términos judiciales y presenta Plan de Normalización”

Agradezco su atención, difusión y aplicación de los presentes documentos.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

Anexo: *Decreto Legislativo N° 805* (21) folios, *ABCÉ Decreto 806 de 2020* (2 folios), *Acuerdo PCSJA20-11567* (16 folios) y *Comunicado de Prensa* (3 folios).

OLRD/lmc

Sala N° 21

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3885005 Ext. 1035 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

